



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

06 JUN 2017

Córdoba,

Expte-unc: 0017714/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud cursada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS de creación del Programa Sociales Pares, destinado al acompañamiento de los recorridos académicos entre estudiantes de sociales, como respuesta institucional al fortalecimiento de la enseñanza de grado y acción directa al ingreso, permanencia y egreso; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa tiene como intención constituirse en una herramienta en la cual la Facultad de Ciencias Sociales materialice su compromiso en la inclusión de los estudiantes universitarios, orientado a garantizar el reconocimiento y ejercicio de su derecho a estudiar, contemplando los diversos procesos de aprendizaje y recorrido académico de los estudiantes de la Carrera de Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales el Programa presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles denominado **Sociales Pares**, que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

325

RESOLUCIÓN



Anexo I Resolución Decanal
Programa Sociales Pares

A) Fundamentos

El desarrollo de políticas que tiendan a garantizar el derecho a la educación, es parte de las tareas que atraviesan el compromiso de la Facultad de Cs. Sociales desde su creación. La búsqueda por generar herramienta que fortalezcan y habiliten el desarrollo cualitativo de procesos de aprendizaje, parte de reconocer que las y los estudiantes llegan a sus estudios superiores con diversas herramientas producto de sus trayectorias.

Es necesario reconocer que en la trayectoria de grado de esta institución encontramos diversas experiencias orientadas a esta finalidad, ya sea por programas específicos financiado por la SPU o como el Programa de Tutorías de la ex Escuela de Trabajo Social. Partir de tales experiencias y sus evaluaciones, como de la búsqueda que se han realizado en otras unidades académicas de nuestra universidad y del país; es que se propone construir y presentar este programa. Asumiendo en su institucionalización la posibilidad de contar con un espacio específico para acompañar el ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes, logrando su fortalecimiento. Asimismo re pensar nuevos modos institucionales de integración a la educación superior.

Las actividades estarán dirigidas a estudiantes de la Facultad de Cs. Sociales, brindando dispositivos que fortalezcan los procesos de aprendizaje y acompañando a estudiantes que así lo requieran y demanden, ya que su principal finalidad es la de fortalecer las políticas inclusivas haciendo en ese momento foco en el ingreso y la permanencia de los estudiantes de la institución. Las consultas al equipo del programa por parte de los y las estudiantes serán voluntarias, ya sea por propia iniciativa o por recomendación de los docentes

B) Denominación

Sociales Pares se denomina al Programa de Acompañamiento a los Recorridos académicos entre Estudiantes de Sociales. El programa está orientado a mejorar las condiciones de contexto institucional en que se produce la enseñanza; identificando las dificultades para aportar a la calidad educativa.

C) Acciones

Para el desarrollo de las acciones del programa se prevee una estructura general de actividades formación, talleres grupales y acompañamientos individuales. Estas actividades deberán ser programadas, planificadas y desarrolladas por el equipo de trabajo (docente y estudiantes) a lo largo del año lectivo.

Para el desarrollo de las actividades deberán generarse espacios de coordinación con Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con Secretaría Académica y con cátedras específicas que requieran atención, propio de las demandas que se generen.

El desarrollo de las actividades estarán a cargo del equipo de trabajo quienes contar con la presencia de terceros para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

325



D) Estructura organizativa y objetivos

El programa estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con el asesoramiento y acompañamiento de la Secretaría Académica como de las áreas que de ella dependen.

Se constituirá un equipo con 1 docente responsable guía y 10 estudiantes, cantidad que podrá redefinirse en función de la demanda de estudiantes.

El mismo, así como las áreas de la que dependen, podrán incentivar reuniones de coordinación con las cátedras de las carreras de la Facultad en los casos en que se requiera para un mejor desempeño de las funciones.

Los objetivos del programa son:

- Fortalecer el ingreso permanencia y egreso de las y los estudiantes de las carreras de la Facultad de Cs. Sociales.
- Orientar y acompañar en los procesos de aprendizaje a las y los estudiantes de la Facultad de Cs. Sociales
- Brindar apoyo académico a través de herramientas, metodologías y conocimientos específicos
- Incentivar los aprendizajes entre pares, reconociendo los modos de enseñar y aprender propio de las trayectorias y recorrido de las y los estudiantes de la Facultad de Cs. Sociales

E) Miembros, responsable y funciones

Docente guía (titular y suplente) propuesto por la Secretaría Académica

Requisitos:

Ser docente de la Facultad de Cs Sociales, propuesto por la SA y manifestar interés por realizar la tarea

Funciones:

- Proponer espacios de formación.
- Brindar herramientas para la programación y desarrollo de actividades.
- Acompañar el desempeño del equipo y el desempeño del equipo de estudiantes.
- Coordinar reuniones para el equipo de estudiantes para el Programa.
- Participar en cursos de capacitación pedagógica para docentes.
- Generar y participar en instancias de seguimiento de la Programa.
- Proponer y realizar señalamientos a SAE y SA modos de ab enseñanza aprendizaje, producto de análisis realizados durante

Obligaciones:

- Conocer, implementar y hacer cumplir el presente programa.
- Generar informes sobre el funcionamiento del programa en general.
- Realizar un informe detallado de las actividades desarrolladas por el equipo de estudiantes, necesario para la certificación.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

325



Equipo de estudiantes:

Requisitos

1. Ser estudiante en las carreras de la Facultad de Cs. Sociales.
2. Tener un promedio de calificaciones superior a seis puntos (incluidos aplazos).
3. Ser o haber sido ayudante alumno en alguna cátedra de la Facultad.
4. Manifestar interés en participar.

Funciones

1. Las y los estudiantes conformarán un equipo junto a un docente y representantes de la SAE y la SA.
2. Capacitarse para el desempeño de sus tareas.
3. Atender dudas académicas de estudiantes, particularmente aquellas que involucran conceptos básicos propios de las asignaturas.
4. Orientar a las y los estudiantes en metodología y técnicas de estudio.
5. Identificar dificultades y desarrollar acciones pertinentes para resolverlas.
6. Estimular el estudio independiente.

Obligaciones

Serán obligaciones del/la estudiante acompañante conocer y cumplimentar las pautas del programa y normativas que hicieran a su desempeño. Deberá presentar un informe de actividades realizadas a los fines de otorgar la certificación correspondiente.

F) El desarrollo del programa contempla las siguientes actividades de capacitación:

1. Participar en al menos dos encuentros anuales de capacitación OBLIGATORIOS propuestos por la FCS, otras facultades o cualquier área central Universidad.
2. Participar en las reuniones organizadas en la FCS por los coordinadores del Programa.
3. Participar en reuniones periódicas con docentes de las asignaturas de la FCS con el objetivo de coordinar aspectos académicos y particularidades referidas a la enseñanza de estas asignaturas.
4. Participar en instancias de seguimiento de la implementación del Programa establecidas por los coordinadores.

G) Inscripción de postulantes:

Se conformará un comité de evaluación de requisitos y de selección en el caso que se requiera. El mismo estará conformado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, un representante de la Secretaría Académica y un representante docente. Se publicará un listado de seleccionados en el caso en que hubiera y se realizará la notificación correspondiente.

H) Certificación:

Se emitirá una certificación por la tarea desempeñada al equipo (estudiantes y docente guía) anualmente por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Cs Sociales.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

325